REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE *HISPAMODA S.A.* NÚMERO DE EXPEDIENTE *142692* NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *RAMIRO MARTÍN GÓMEZ D' HERS – GERENTE GENERAL.*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE VIRIDIA COMPANY S.A
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA URUGUAYA
DOMICILIO CALLE COLONIA NÚMERO 810 APARTAMENTO 403, MONTEVIDEO URUGUAY.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio	
1	REINA CEDEÑO DOMINGUEZ	SOLTERA	PANAMEÑA	PH(CREDICORP BANK PISO 24, RERÚBLICA DE PANAMÁ	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

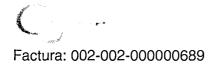
FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO

MES

DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES





20151701024D00226

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20151701024D00226

En la ciudad de QUITO el día 11 DE MARZO DEL 2015, (10:26) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA, concurre(n), DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑES REPRESENTANDO A ASPAREL S.A. Y VIRIDIA COMPANY S.A. portador(a) de la CÉDULA 1703905123, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

HOTABLA VIGI SILIA EUARTA BOTARIA VIGI SINA CUA
HOTARIA VIGI SILIA EUARTA BOTARIA VIGI SINA CUA
HOTARIA VIGI SILIA CUA
HOTARIA VIGI SINA CUA
HOTARIA VIGI SINA CUA
HOTARIA
HOT

372

NOTARIO(A) FLOR DE MARIN RIVADENEIRA JACOME NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

SPACIO EN BLANCO